



Derechos humanos de las personas LGBT mayores

Declaración conjunta del Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, y el Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre el disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental protección contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género

27 de octubre de 2023

Tras la conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores el 1 de octubre, los Expertos Independientes de las Naciones Unidas sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas mayores y sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, y la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental exhortamos conjuntamente a los Estados miembros de las Naciones Unidas a diseñar, aprobar e implementar todas las medidas necesarias para abordar la violencia y la discriminación que afectan de manera desproporcionada el disfrute de los derechos humanos por parte de las personas mayores. lesbianas, gays, bisexuales, trans o de otro modo de género diverso (LGBT).

Los expertos de las Naciones Unidas desean resaltar las situaciones alarmantes que enfrentan muchas personas mayores LGBT.

Las personas mayores de diversas orientaciones sexuales e identidades de género enfrentan desafíos específicos en materia de derechos humanos. Llevan sus vidas en el contexto de estereotipos y suposiciones sociales negativos sobre su salud física y mental, su sexualidad y vida sexual, su capacidad para contribuir a la sociedad y su valor para sus familias y comunidades. Cuando las personas se encuentran en la intersección de la vejez y el hecho de ser LGBT, enfrentan una situación complicada que conduce a un mayor riesgo de mayor discriminación, exclusión social y violencia.

A medida que una persona envejece, las necesidades de salud se desarrollan y cambian. Existen consideraciones de salud específicas para las personas mayores LGBT que, debido a experiencias de discriminación y estigma agravados a lo largo de sus vidas, pueden enfrentar mayores problemas de salud mental.

Esto puede conducir a mayores tasas de depresión, ansiedad, demencia y otras condiciones de salud mental en las personas mayores, a menudo agravadas por el aislamiento social y la soledad si viven en un entorno social que no los acepta.

La pérdida de memoria y la confusión asociadas con la demencia también pueden afectar a una persona LGBT mayor de maneras diferenciadas. Por ejemplo, un individuo puede experimentar confusión relacionada con su

orientación sexual o identidad de género, lo que puede resultar especialmente angustioso para los adultos mayores LGBT que han llevado a cabo procesos a menudo complejos de autoaceptación, revelación y vivencia de su identidad.

Aún no se han obtenido pruebas exhaustivas de los problemas de salud que enfrentan las personas mayores LGBT. Esta información debe recopilarse y será crucial para la formulación de mejores políticas públicas en el futuro. Al mismo tiempo, es necesario abordar los desafíos sanitarios actuales, incluidos aquellos en relación con los cuales el conocimiento se ve obstaculizado por supuestos sociales de género.

Estos incluyen, por ejemplo, atención menopáusica y ginecológica para lesbianas mayores y hombres trans, problemas de salud diferenciados para hombres homosexuales negros y agrandamiento y cáncer de próstata para mujeres trans.

Como todas las personas mayores, las personas mayores LGBT tienen necesidades de salud sexual y reproductiva. Recibir información, apoyo y atención para las necesidades de salud individuales puede resultar significativamente más difícil debido al estigma y el silencio en torno a la salud sexual y reproductiva, especialmente cuando se ven agravados por estereotipos sociales o individuales en torno a la edad de una persona. Buscar ayuda para problemas comunes de salud sexual y reproductiva de las personas mayores, como el síndrome perimenopáusico, la disfunción eréctil, la disminución de la libido, la sequedad vaginal, las relaciones sexuales dolorosas y la disfunción sexual, puede ser un desafío particular si las personas mayores LGBT viven en una comunidad que no respetuoso de sus necesidades. A medida que una persona envejece, la actividad sexual sostenida también significa que persisten riesgos de infecciones de transmisión sexual y de infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) entre la población de mayor edad.

En términos de atención y apoyo en la vejez, algunas personas LGBT mayores que viven en instituciones de atención o que reciben atención y apoyo de sus familias reportan ansiedad por perder su identidad y enfrentar el estigma si revelan su orientación sexual o identidad de género. Las familias y el cuidado institucional son a menudo espacios hetero y cis normativos y las personas mayores LGBT pueden estar en riesgo de sufrir experiencias más extremas de discriminación y abuso al experimentar supuestos patriarcales y de género. Es posible que el personal de las instituciones de atención no esté capacitado o no sea sensible a las necesidades de atención médica específicas de las personas LGBT mayores y los expertos están preocupados por los informes de violencia y abuso en todas las formas de entornos de atención y apoyo.

Las organizaciones e individuos religiosos, como los empleados de instituciones religiosas y los voluntarios de iglesias, mezquitas y templos locales, son importantes proveedores de servicios para las personas mayores en muchas sociedades, si no los principales proveedores. Al mismo tiempo, no siempre acogen plenamente a las personas LGBT y a menudo condenan la vida que llevan, lo que puede dar lugar a la negativa a prestar servicios bajo una lógica de objeción de conciencia. No hay ninguna justificación en el derecho internacional para la discriminación en la prestación de servicios a personas por motivos de su edad, orientación sexual o identidad de género y, en particular, particularidades nacionales y regionales o antecedentes históricos, culturales y religiosos. Los Estados no pueden invocarlo como excusa para no cumplir con su obligación de promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Los expertos animan a todos aquellos que prestan servicios a personas mayores LGBT a adoptar un enfoque afirmativo y adaptar sus formas de trabajo para garantizar que estas personas puedan vivir con dignidad, en entornos seguros y adaptables a las necesidades personales. Recordamos a los Estados y a otras partes interesadas que

En cuanto a la prestación de atención y apoyo, los órganos de supervisión de tratados de las Naciones Unidas y numerosos Procedimientos Especiales han enfatizado que los Estados no pueden permitir que la negativa basada en la conciencia a brindar dicha atención infrinja los derechos de todas las personas. Cuando los Estados optan por permitir negativas basadas en conciencia, el derecho internacional obliga a los Estados a garantizar un número y una dispersión adecuados de proveedores dispuestos, limitar las solicitudes de objeción de conciencia a individuos (a diferencia de instituciones) y establecer sistemas de derivación eficaces para proveedores dispuestos; prohibir las denegaciones en circunstancias de emergencia y establecer sistemas para monitorear el cumplimiento de todos estos requisitos.

Si el proceso de envejecimiento puede resultar en una reducción de la capacidad mental o física o si existe la necesidad de cuidados y apoyo al final de la vida, las personas mayores LGBT enfrentan un riesgo exacerbado de violencia y discriminación. Si bien este es quizás más claramente el caso en los países que mantienen la criminalización de ciertas orientaciones sexuales o identidades de género en violación del derecho internacional de los derechos humanos, el riesgo también puede ocurrir en entornos en los que las familias o relaciones LGBT no están protegidas por la ley bajo estándares similares a otros. Debido a los desafíos que a veces enfrentan las estructuras familiares reconocidas por la ley, las personas LGBT pueden optar por recibir atención de personas que elijan como familia: un compañero de vida, otros miembros de la comunidad LGBT o amigos. Las personas que brindan atención y apoyo, si son LGBT y/o personas mayores, pueden enfrentar desafíos sociales similares a los de la persona a quien brindan atención.

En los casos en que la ley no reconoce a las familias del mismo sexo o diversas, los miembros de la familia LGBT a menudo no son consultados por la familia o institución reconocida legalmente, e incluso se les puede negar el acceso físico a su ser querido. Se trata de violaciones particularmente crueles a la integridad física y psíquica, y se producen en momentos en que la persona mayor se encuentra en una situación especialmente vulnerable. Estas formas de discriminación pueden experimentarse incluso después de la muerte, cuando a la familia sobreviviente de una persona LGBT se le puede negar el acceso a la planificación del funeral, a los beneficios para sobrevivientes y a la herencia. Esto puede ser una fuente particular de angustia para quienes se encuentran en las etapas finales de la vida y buscan certeza para sus seres queridos.

Esta falta de reconocimiento social, civil y legal también podría conducir a un mayor riesgo de inseguridad económica y de vivir en la pobreza para las personas mayores LGBT. De hecho, es más probable que tengan dificultades para cubrir sus necesidades básicas, como vivienda y alimentación, debido a toda una vida de discriminación y falta de igualdad ante la ley en el empleo, el acceso a la vivienda, la seguridad social y las oportunidades para generar ahorros. Las personas mayores LGBT que enfrentan otras formas interseccionales de discriminación, como género, raza, etnia o discapacidad, tienen aún más probabilidades de vivir en la pobreza.

Por lo tanto, hacemos un llamado a los Estados y otras partes interesadas a:

1. reconocer la discriminación por edad estructural como una preocupación importante y apremiante que debe abordarse en la recopilación de datos y el diseño de políticas públicas;

2. reconocer las intersecciones comunes que enfrentan las personas mayores y las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género y desarrollar respuestas legislativas y políticas conjuntas y transversales apropiadas;
3. promulgar y hacer cumplir una legislación integral contra la discriminación que incluya explícitamente la edad, la orientación sexual y la identidad de género como características protegidas;
4. Desarrollar programas de concientización pública para combatir el estigma, los estereotipos y los prejuicios basados tanto en el envejecimiento como en la orientación sexual y la identidad de género, destacando los desafíos conjuntos que enfrentan estas comunidades y poblaciones e incluyendo la sensibilización sobre el hecho de que las desigualdades se exacerban en vida posterior;
5. garantizar que los servicios públicos, las instalaciones y la información sobre orientación sexual e identidad de género sean plenamente accesibles para las personas mayores, incluido el acceso a recursos legales a nivel local, nacional, regional e internacional;
6. establecer servicios de apoyo para los supervivientes de la violencia, con especial atención a las personas mayores LGBT, para garantizar que reciban la atención y la asistencia necesarias;
7. capacitar a los proveedores de atención médica, atención y apoyo, incluidos los cuidadores y el personal de residencias de ancianos, el personal encargado de hacer cumplir la ley y los trabajadores sociales, para reconocer y responder eficazmente a los casos de violencia y discriminación contra las personas LGBT y para brindarles una autonomía digna; ^{cuidado} respetuoso
8. recopilar, de conformidad con los estándares internacionales, datos desglosados sobre las personas mayores, la orientación sexual y la identidad de género para comprender mejor los desafíos interseccionales que enfrentan estas personas e informar políticas basadas en evidencia; y
9. consultar con organizaciones que trabajan en los derechos de las personas mayores y de las personas LGBT para asegurar su participación significativa en el desarrollo e implementación de políticas y programas.
de

Hoy los Expertos Independientes hacen un llamado a todas las personas a dejar de lado los estereotipos y prejuicios y a comprometerse con las personas mayores LGTB sobre la base del profundo respeto que promete la Declaración Universal de Derechos Humanos: que todas las personas nacen y disfrutan durante toda su vida. vida, libertad e igualdad en dignidad y derechos.

Ginebra, 27 de octubre de 2023